

hasta el 8/6/2023

La Chorrera, 02 de mayo de 2023
DRPO-DIREC-SEIA-NE-467-2023

Señor
XIAOMING ZHANG
Representante Legal
Avícola Pato Campeón, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor Zhang:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "NUEVAS GALERAS PARA LA CRÍA DE AVES DE CORRAL"**, ubicado en el corregimiento de Hurtado, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 31 de marzo de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. Dentro del EsIA, en el **Capítulo 4. INFORMACIÓN GENERAL**, el número del carné de residente permanente del promotor del proyecto, el señor XIAOMING ZHANG, no es el correcto.
2. Dentro del EsIA, en el punto **5.4.3. Operación**. Se menciona: "*Una vez culminada la etapa de construcción se pretende la operación mediante la ocupación de las aves e inicio de las tareas operativas las cuales involucran diversas actividades, de mantenimiento, limpieza, desinfección, recolección de la carcasa entre otros*". Por lo antes descrito, se solicita:
 - 2.1. Describir que tipo de tratamiento se utilizará para el mantenimiento, limpieza y desinfección de las galeras para evitar el control de la proliferación de vectores y malos olores, para asegurar una mayor higiene y no contaminación de las mismas.
3. Dentro del EsIA, en el punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**. Menciona: "*El suministro de agua requerida para todas las actividades y manejos propias de la producción avícola de dos (2) pozo subterráneos con sistema de turbina, ...*". Sin embargo no se menciona tanques para el almacenamiento de agua y su capacidad. Por lo tanto se solicita:
 - 3.1. Ampliar la información sobre donde será el almacenamiento del agua y la cantidad necesaria a utilizar en las dos (2) galeras.
4. Dentro del EsIA, en el punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**. Menciona: "*El proyecto ha tomado en consideración la emanación de las aguas provenientes de la limpieza y desinfección de los galpones por lo que se ha programada idear canales de desagüe, para la recolección de las mismas y llevarlas mediante un sistema de caída en cascada hacia el punto determinado como tina o laguna facultativa de oxidación en funcionamiento*". Por lo antes descrito se solicita:
 - 4.1. Aclarar la ubicación de la tina o laguna facultativa de oxidación para la descarga de los canales de desagüe de los galpones.
5. Dentro del EsIA, punto **5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases**. Menciona: "*Se establece para diferentes procesos un programa de manejo adecuado según las características del material desecharido, para darles el destino más adecuado desde el punto de vista medioambiental, que incluye las operaciones de recolección, almacenamiento, transporte y disposición final*". Se solicita:

XIAOMING ZHANG E-8-91319
17-5-2023

- 5.1.** Ampliar la información sobre el programa de manejo de los desechos que se menciona dentro del EsIA.
- 6.** Dentro del EsIA, punto **5.7.1. Sólidos**. Menciona: “*los desechos producidos en la fase operativa de proyecto originarios de la carcasa son destinados a un lugar específico temporal en donde posteriormente es recolectada de manera periódica por una entidad no gubernamental denominada, Organización Reconexión Hombre Madre Tierra (ORHOMATI), ...*” Se solicita:
- 6.1.** Aclarar el lugar específico temporal donde será depositado los desechos producidos originarios de la carcasa.
 - 6.2.** Presentar constancia entre el promotor y la Organización Reconexión Hombre Madre Tierra (ORHOMATI), la cual según dentro del EsIA indica que, será la entidad que se encargará de recolectar los desechos sólidos producidos por el proyecto en su fase de operación.

- 7.** Dentro del EsIA, punto **5.7.1. Sólidos**. Menciona: “*Referente a los desechos provenientes de las aves muertas cabe mencionar que existe la construcción de una fosa para la recepción de los mismos*”. Por lo antes descrito, se requiere:
- 7.1.** Indicar cuál es la capacidad que posee la fosa séptica o de mortalidad para las aves muertas.
 - 7.2.** Ampliar la información sobre, cuál es el tratamiento que se le dará a las aves muerta dentro de la fosa séptica o de mortalidad.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


YOLANY CASTRO
 Directora Regional Encargada
 Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste




 Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste
 Archivos-Exp. DRPO-JF-077-2023

Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, 26 de mayo de 2023.

INGENIERA
YOLANY CASTRO
DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ OESTE
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castro:

En respuesta a la notificación No. DRPO-DIREC-SEIA-NE-467-2023 del 2 de mayo de 2023, emitida por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, a través de la cual se solicita a la empresa AVICOLA PATO CAMPEÓN, S.A., aclarar información referente al proyecto en evaluación del Estudio de Impacto Ambiental denominado “NUEVAS GALERAS PARA LA CRIA DE AVES DE CORRAL”, presentado el día 31 de marzo de 2023, procedemos a presentar entre los anexos la información solicitada.

En adición, presentamos “fe de erratas” respecto a parte de la información presentada por la empresa a través del documento sometido al proceso de evaluación.

Atentamente;


Xiaoming Zhang

Representante Legal



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Sony Rodríguez*

Fecha: *8/6/2023*

Hora: *3:16 pm*

Rao
Q.
12/6/2023

FE DE ERRATAS

Página No.11, CapítuloNo.5, Descripción del proyecto obra o actividad, Segundo párrafo.... Ambas galeras contarán con una altura de 3.34m, techo de dos (2) aguas, de zinc y carriolas galvanizado, con pasillos laterales de hormigón, divisiones internas que van desde 12 a 15 secciones, para la clasificación por tamaño o según etapas de desarrollo de las aves (generalmente para patos y gansos), totalmente cubierta alrededor con malla gallinera de cuatro pies (4') de altura y con su correspondiente desagüe para facilitar la limpieza y desinfección del área.

Página No.11, CapítuloNo.5, Descripción del proyecto obra o actividad, Tercer párrafo... En vista de que las galeras se construirán aledañas una a la otra, el promotor propone el uso eventual de ventiladores para mitigar el sofoco de aves por altas temperaturas, en vista de la cercanía de las estructuras las cuales no permiten ventilación continua.

Página No.12, CapítuloNo.5, Descripción del proyecto obra o actividad, Cuadro No.2...

No. de galera	Dimensión	Aspectos de la galera	Superficie total	División interna	Densidad aproximada de aves por galpón	Detalles de la especie o raza
5	16mt x 120mt	Altura promedio de techo 3.34 m de dos (2) agua.... Se mantiene descripción	1920m2	12 divisiones / secciones internas y áreas comunes	200 por sección	Gansos africanos (<i>Anser cygnoides</i>)
6	16mt x 150mt	Altura promedio de techo 3.34 m de dos (2) agua... Se mantiene descripción	2400m2	15 divisiones / secciones internas y áreas comunes	275 por sección	Patos Pekín (<i>Anas platyrhynchos domesticus</i>)

Contestación de la Información Solicitada.

Observación No.1

Dentro del EsIA, en el **Capítulo 4. INFORMACION GENERAL**, el Numero del carné de residente permanente del promotor del proyecto, el Señor XIAOMING ZHAN, no es el correcto.

Respuesta: Se procede a corregir el error de transcripción mostrado en el Capítulo 4. INFORMACIÓN GENERAL, a continuación:

- ✓ Representante legal: Señor XIAOMING ZHANG con Carné de residente Permanente No. E-8-91319

Observación No.2

Dentro del EsIA, en el punto 5.4.3 Operación. Se menciona: “*Una vez culminada la etapa de construcción se pretende la operación mediante la ocupación de aves e inicio de las tareas operativas, las cuales involucran diversas actividades de mantenimiento, limpieza, desinfección y recolección de la carcasa entre otros*”. Por lo antes descrito, se solicita:

2.1 Describir que tipo de tratamiento se utilizara para el mantenimiento, limpieza y desinfección de las galeras, para asegurar una mayor higiene y no contaminación de las mismas.

Respuesta:

- **El mantenimiento:** actualmente la empresa se encuentra implementando nuevos sistemas de controles de desechos, entre los cuales figuran las construcciones de plataformas con mallas para la acumulación de estiércol de las aves en cada sección de galeras existentes en las instalaciones, al cual se le dosifica cal periódicamente como medida de control de patógenos, permitiendo así el amortiguamiento de masa de estiércol, cuya metodología

de la cual se han obtenido mayores beneficios ambientales e higiénicos, se pretende implementar en las nuevas galeras.

- **La Limpieza:** Una vez las nuevas galeras sean ocupadas por las aves, será manejado mediante protocolo, que conllevará a realizar acciones diarias menores que se detallaran en los registros de control de limpieza de cada galpón, es decir, tareas comunes de limpieza como la remoción de telarañas, polvo, aseo de las mallas, lavado de los comederos y bebederos, aseo del pasillo, remoción de las aves muestras si se diera el caso y retiro completo de la gallinaza o carcasa.

Los galpones serán ocupados por las aves hasta que cumplan su etapa de levante, la cual consta de seis semanas aproximadamente para el sacrificio, este será el momento adecuado para realizar el cambio de cama o remoción total de la gallinaza o carcasa.

El procedimiento será el siguiente:

- ✓ Levantamiento total y traslado en carretilla de la gallinaza o carcasa hacia un recinto techado ya existente e independiente de las galeras, en donde será depositado hasta su retiro por parte de la entidad no gubernamental sin fines de lucro (ONG), para ser utilizada como compost o mejoradores de suelo dentro de sus programas.
- ✓ Una vez, retirada completamente la gallinaza el colaborador con su EPP adecuado para ejecutar la tarea, procederá a lavar las secciones con agua y detergente diligentemente.
- **Desinfección:** se contempla realizar fumigaciones mediante nebulización con los productos adecuado y autorizados por el Ministerio de Salud, para cumplir con una desinfección optima en cuanto virus, bacterias y hongos, a su vez, evitar la proliferación de vectores, es importante mencionar que la promotora en la actualidad mantiene contrato con una empresa autorizada

por el municipio, quien periódicamente presta el servicio de fumigación y control de alimañas a todo el predio del proyecto.

Observación N°. 3

Dentro del EslA, en el punto 5.6.1 **Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**. Menciona: “*El suministro de agua requerida para todas las actividades y manejos propias de la producción avícola proviene de dos (2) pozo subterráneo con sistema de turbina*”, sin embargo, no se menciona tanques para el almacenamiento de agua y su capacidad. Por lo tanto, se solicita:

3.1 Ampliar la información sobre donde será el almacenamiento del agua y la cantidad necesaria a utilizar en las dos (2) galeras.

Respuesta:

Las instalaciones administradas por AVICOLA PATO CAMPEÓN, S.A., cuenta con la existencia de dos (2) pozos subterráneos, con sistemas de turbina sumergibles, es importante resaltar que la sociedad ha solicitado los permisos necesarios para obtener la concesión de uso de agua permanente de ambos pozos, los cuales cuentan con la capacidad de abastecimiento para la producción y operación incluso de la planta de proceso en la finca y futuras ampliaciones que requieran.

- El agua será almacenada en tanques de 500 Litros a ubicarse cada galera a construirse.
- El consumo de agua calculado por galera según la necesidad fisiológica tomando en cuenta una población aproximada de 2,500 aves y la utilización de agua en las tareas de limpieza se estima aproximadamente que se requiere de 275 a 350 litros diarios por galera.

Observación No.4

Dentro del EslA, en el punto 5.6.1 “*El proyecto ha tomado en consideración la emanación de las aguas provenientes de la limpieza y desinfección de los galpones*

por lo que se ha programado idear canales de desagüe, para la recolección de las mismas y llevarlas mediante un sistema de caída en cascada hacia el punto determinado como tina o laguna facultativa de oxidación en funcionamiento”.

4.1 Aclarar la ubicación de la tina o laguna facultativa de oxidación para la descarga del desagüe de los galpones.

Respuesta:

En total el proyecto cuenta con tres (3) tinas de sedimentación, algunas estratégicamente ubicadas por las depresiones naturales que forma la topografía de la finca, cuyo propósito principal es la recepción de las aguas provenientes de la limpieza de las instalaciones de las galeras ya existentes. Cabe resaltar que la última tina denominada laguna facultativa aún no genera ningún tipo de descarga.

- La tina facultativa a donde serán dirigidas los efluentes pretratados producto de la limpieza de las nuevas galeras se encuentra ubicada dentro de la finca en la siguiente coordenada UTM WGS84 623451E / 984977N.

A continuación, presentamos fotografías de la tina facultativa construida para el tratamiento final de las aguas residuales generadas en la operación de las instalaciones avícolas.



Fotografías No.1 y No.2: Tina facultativa construida para el tratamiento final de efluentes pre tratados en tina de oxidación.

Observación No.5

Dentro del EsIA, en el punto 5.7. **Manejo y disposición de desechos en todas las fases.** Menciona: “Se establece para diferentes procesos un programa de manejo adecuado según las características del material desecharo, para darles el destino más adecuado desde el punto de vista medioambiental, que incluye las operaciones de recolección, almacenamiento, transporte y disposición final”. Se solicita:

5.1 Ampliar la información sobre el programa de manejo de los desechos que se mencionan dentro del EsIA.

Respuesta:

El proyecto ha contemplado los procesos para el manejo adecuado de los desechos detallados a continuación:

Desechos Sólidos

- ✓ Los desechos generados por las tareas directas en cuanto al manejo y cuidado de las aves (empaque o sacos de los alimentos), son reutilizados para el transporte de la gallinaza o carcasa por la ONG al igual que para el empaque de desechos (plumas) del proceso de matanza, los sobrantes y demás empaques son desecharos en tinacos para su posterior retiro por la empresa de recolección de basura EMAS.
- ✓ Una vez las secciones de las galeras sean desocupadas por las aves, la gallinaza o carcasa es retirada por completo, cada vez que se finaliza el ciclo de levante o que el lote de aves se encuentre apta para el sacrificio (seis a siete semanas). Este desecho es trasportado en carretilla por los colaboradores hacia un recinto techado sin paredes ubicado contiguo a las galeras existentes, resulta importante resaltar, que en la actualidad la carcasa o gallinaza proveniente de las galeras anteriores, es recolectada por una Organización no Gubernamental Sin Fines de Lucro, denominada **Organización Reconexión Hombre Madre Tierra**

(ORHOMATI), la cual mediante solicitud formal realizó la petición a la empresa Avicola Pato Campeon S.A., en el mes de abril del 2022, manteniéndose hasta el momento en la recolección periódica del material. Dicha información ha sido presentada al Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste como parte de las evidencias de cumplimientos ambientales de los proyectos en seguimiento ambiental.

- ✓ En cuanto a las aves muertas, en las instalaciones se cuenta con fosa de mortandad con capacidad de 20m3 y tratamiento adecuado para el desarrollo de la actividad, debidamente avalados por el Ministerio de Salud.

Desechos líquidos

- ✓ Los efluentes generados por las actividades de limpieza de los galpones serán conducidos mediante canales que serán dirigidas hacia la tina de recepción más cercana, en donde se le brindará pre-tratamiento con insumos bacterianos con la finalidad de garantizar parámetros tales como DBO y DQO, previo al paso a la tina facultativa, en donde se procede con la desinfección previo a la descarga final.

Observación No. 6

Dentro del EslA, en el punto 5.7.1. Sólidos, Menciona: "*los desechos producidos en la fase operativa de proyecto originarios de la carcasa son destinados a un lugar específico temporal en donde posteriormente es recolectada de manera periódica por una entidad no gubernamental denominada, Organización Reconexión Hombre Madre Tierra (ORHOMATI)*", Se solicita:

6.1. Aclarar el lugar específico temporal donde será depositado los desechos producidos originarios de la carcasa.

Respuesta:

- En vista de que la actividad de cría de aves de corrales ya se desarrolla en las instalaciones de la finca, se cuentan con estructuras techadas ubicadas a no más de 15 metros de distancia de las galeras 1, 3 y 4 (existentes), cuyos recintos abiertos y techados son empleados para la disposición temporal de la carcasa o gallinaza. Estos mismos recintos se proponen utilizar para la disposición temporal de los desechos a generarse de las nuevas galeras.

6.2. Presentar constancia entre el promotor y la Organización Reconexión Hombre Madre Tierra (ORHOMATI), la cual según dentro del EsIA indica que, será la entidad que se encargará de recolectar los desechos sólidos producidos por el proyecto en su fase de operación.

Respuesta:

- Los desechos producidos en el proyecto, específicamente la gallinaza o carcasa son recolectadas por la **Organización Reconexión Hombre Madre Tierra (ORHOMATI)**, la cual mantiene una recolección periódica, mediante solicitud formal desde el mes de abril del 2022, dicha información ha sido suministrada en los Informe de Cumplimiento semestrales del anterior proyecto. Adjuntamos copia de la nota de solicitud presentada a las oficinas de Avícola Pato Campeón, S.A.

Observación No.7

Dentro del EsIA, punto 5.7.1. Solidos. Menciona: “Referente a los desechos provenientes de las aves muertas cabe mencionar que existe la construcción de una fosa para la recepción de los mismos”. Por lo antes descrito, se requiere:

7.1. Indicar Cuál es la capacidad que posee la fosa séptica o de mortalidad para las aves muertas.

Respuesta:

- La fosa séptica existente se encuentra construida con cubierta de cemento con capacidad de aproximadamente 20m3.

7.2. Ampliar la información sobre, cuál es el tratamiento que se les dará a las aves muertas dentro de la fosa séptica o de mortalidad

Respuesta:

- Las aves muertas que pudieran darse durante el día son recogidas en carretilla por el colaborador responsable y posteriormente depositadas en la fosa de mortandad. El tratamiento consiste en agregar cal agrícola para mitigar los olores y acelerar el proceso de descomposición. De esta manera la descomposición es más rápida, por lo cual se mantiene los niveles de la fosa en la condición y capacidad óptima para el fin que ha sido construida. Cabe mencionar, que la fosa se mantiene aseada, libre de malezas y cuenta con tapa de concreto, regularmente rociada con productos de desinfección (kangaroo) con la finalidad de prevenir el acercamiento de alimañas al sitio.



Panamá Oeste, 5 de abril de 2022.

XIAOMING ZHANG

GERENTE

AVICOLA PATO CAMPEON, S.A.

E. S. D.

Por medio de la presente me dirijo a usted deseándoles éxitos en sus funciones a nombre de la Organización **Reconexión Hombre Madre Tierra (ORHOMATI)**. Somos una Organización No Gubernamental de interés privado sin fines de lucro, reconocida por el Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante el Resuelto N°185 - JP-143 de 27 de junio de 2014, con el objetivo principal de "concientizar a la población sobre la importancia y el cuidado de los recursos naturales".

En la Actualidad desarrollamos el Programa de Huertos Escolares y Huertos Caseros, brindando conocimiento, a través, de charlas y prácticas en campo sobre la confección de huertos ecológicos y orgánicas, con el objetivo de proporcionarles a los centros escolares y hogares panameños la oportunidad de obtener alimentos de una forma más saludable y amigable con el medio ambiente.

Deseamos solicitar su colaboración en cuanto a la donación de gallinaza, ya que esta es la principal materia prima para la elaboración de compost, el cual es utilizado como fertilizante y mejorador de suelo para el buen desarrollo de las hortalizas.

Nos despedimos de usted, agradeciendo la atención y consideración a nuestra solicitud.

Atentamente;


 AURELIO ANTONIO VILLALAZ HERNÁNDEZ
 CIP. 8 – 476 – 534
 REPRESENTANTE LEGAL


 MARÍA ELENA GONZÁLEZ
 CIP. 8 – 807 – 1512
 VOCAL

Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, 8 de abril de 2022.

Sr. Aurelio A. Villalaz H.

Representante Legal

ORHOMATI

E. S. D.

Sean mis primeras líneas para desearle éxito en su loable función, y a la vez dar respuesta en cuanto a la solicitud de donación de gallinaza, en la cual nos expresa que es usada dentro de sus programas de Huertos Escolares y Caseros como principal materia para la elaboración de compost, utilizada para el manejo de la siembra de hortalizas y otros.

Le comunicamos que puede hacer los retiros de la gallinaza y que esto no le representara ningún tipo de costo. La recolección de la misma podrá efectuarla dos (2) o tres (3) veces por semana o dependiendo de sus necesidades, preferiblemente en horario de la mañana, de lunes a sábado, por lo que deberá traer sacos, transporte y al personal que hará la recolección del material.

Se despide agradeciendo la atención prestada y a la orden para responder cualquier consulta referente a la misiva.

Atentamente,

Zhang Xiaoming

Lic. Xiaoming Zhang

Gerente

Avícola Pato Campeón, S.A.

AVICOLA PATO CAMPEÓN S.A.
R.U.C. 2621197-1-836692 D.V. 59
CEL.: 6242-6691

AVICOLA PATO CAMPEON, S.A.**CONTROL DE ENTREGA DE GALLINAZA**

Fecha:	20/8/2022
Hora:	10:35 AM
Institución:	O.N.G. OAHOMATI
Encargado del retiro:	Marielena González
Cantidad de sacos:	25 Sacos

26/08/2022

Encargado de planta

AVICOLA PATO CAMPEÓN S.A.
R.U.C. 2621197-1-836692 D.V. 59
CEL.: 6242-6691